



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 559-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1502-09-2019 de fecha 2 de septiembre de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se acepten las renunciaciones presentadas por los señores **LOURDES ESPERANZA RAMAZZINI CONTRERAS** y **JOSUÉ RUBÉN SEB JUÁREZ**, con efectos del 15 y 31 de agosto de 2019, respectivamente, a los cargos que se indican en el oficio referido y se rescindan los Contratos Administrativos de Servicios Temporales, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la señora **LOURDES ESPERANZA RAMAZZINI CONTRERAS**, con efecto del 15 de agosto de año en curso, al puesto de Oficinista Electoral de Auditoría, plaza número E52 y rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales respectivo;

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por el señor **JOSUÉ RUBÉN SEB JUÁREZ**, con efecto del 31 de agosto del presente año, al puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal, plaza número E8608 y rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales respectivo;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

